

RESOLUCIÓN N° 02/2015
AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 7 de noviembre de 2014, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP VI, constituido con Credishopp S.A. como Fiduciante y Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO", para emitir valores representativos de deuda y/o certificados de participación por un monto en circulación de hasta V/N \$750.000.000, o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 17.274 de Directorio de fecha 23 de enero de 2014;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP VI, en el marco del citado Programa, fue autorizada por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva el 5 de febrero de 2015;

Que los bienes fideicomitidos los constituyen Créditos originados por el Fiduciante que comprenden las cuotas de amortización, intereses por financiación y los gastos de mantenimiento, intereses moratorios y punitivos. No se encuentran comprendidos la penalidad o comisión por cancelación anticipada que pudiera corresponder;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de \$ 24.202.320, equivalente al 65,75% del Valor Fideicomitado de los Créditos; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$ 3.680.961, equivalente al 10% del Valor Fideicomitado de los Créditos; 3) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C \$ 3.036.793, equivalente al 8,25% del Valor Fideicomitado de los Créditos y 4) Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 5.889.537 equivalente al 16% del Valor Fideicomitado de los Créditos; totalizando un monto de emisión de \$ 36.809.611;

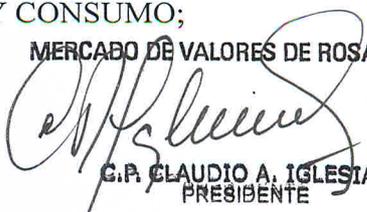
Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que, a la fecha sólo tiene valores fiduciarios en circulación del mismo tipo y similares condiciones de emisión, negociando en situación normal, el Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, emitido por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. dentro del Programa Global ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO;

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.


Dr. FERNANDO J. LUCIANI
GERENTE GENERAL

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.


G.P. CLAUDIO A. IGLESIAS
PRESIDENTE

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
Mercado registrado bajo el N° 15 de la CNV

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO
ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

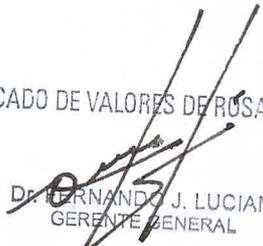
Artículo 1°: Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOP VI, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, por un monto de V/N \$ 36.809.611.

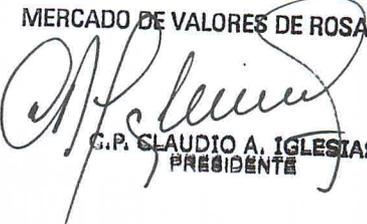
Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 20 de febrero de 2015.


MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.
DR. FERNANDO J. LUCIANI
GERENTE GENERAL


MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.
G.P. CLAUDIO A. IGLESIAS
PRESIDENTE